Curso 2026-27

ESAD

ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO DE SEVILLA

GUÍA DOCENTE DE: DIRECCIÓN DE ACTORES

ESPECIALIDAD	ASIGNATURA	MATERIA	CURSO	PERIODO	TIPO	ETC	HLS
Dirección de escena y dramaturgia	Dirección de actores	Dirección de actores	3º	Anual	OE	6	3
ITINERARIO							
Dramaturgia					T y TP		

PRELACIÓN	DEPARTAMENTO
Significación del trabajo actoral (2º)	Dirección y CC del espectáculo
PROFESORADO	**HORARIO DE TUTORÍA**
Cecilia Geijo Domenech	El horario de tutorías se acordará con el alumnado a través del correo electrónico.
CORREO DE CONTACTO	
ceciliageijo@esadsevilla.es	

*(FB) Formación básica; (OE) Obligatoria de especialidad; (O) Optativa; **(T) Teórica; (TP) Teórica-práctica; (P) Práctica.

1. BREVE DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

La asignatura *Dirección de actores* se encuentra definida en el Plan de Estudios del Centro, así como en el Anexo I del Decreto 259/2011, de 26 de julio, que establece las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía. Forma parte de la materia *Dirección de actores*, Obligatoria de Especialidad para la especialidad de Dirección Escénica y Dramaturgia según el Anexo II del Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, el cual regula el contenido básico de estas enseñanzas conforme a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Esta asignatura se imparte en el 3er curso y su objetivo principal es transmitir el conocimiento de las diferentes escuelas y sistemas en la dirección de intérpretes (actores y bailarines) que forman parte de un proyecto espectacular. Aplicación de técnicas de los sistemas de interpretación en la dirección en la escena y en los medios audiovisuales. Análisis y concepción de la situación y del personaje. Interacción del actor en el espacio y el tiempo con el resto de los lenguajes escénicos. Concepción y análisis del movimiento escénico. Posición, desplazamiento, ritmo y coreografía.

Está orientada a desarrollar el perfil profesional del título de graduada o graduado en Arte Dramático en la especialidad de Dirección de escena y Dramaturgia, Itinerario Dramaturgia que consiste en: un artista que contempla en su conjunto el proceso de creación teatral y comprende, utiliza, coordina y gestiona los diversos lenguajes que participan en la creación de un espectáculo. Desarrolla un proyecto artístico personal al tiempo que, con la posible colaboración de los artistas y especialistas, armoniza y dispone los diferentes elementos de la creación escénica en un espacio y un tiempo determinados tratando de suscitar en el espectador emociones, sensaciones e ideas a través de la palabra y la imagen. Este profesional estará capacitado para el ejercicio de la investigación y de la docencia.

2. COMPETENCIAS Y OBJETIVOS

Competencias:

Según el Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE n.º 137, de 5 de junio de 2010), y el Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011), se establecen las siguientes competencias en relación con la asignatura:

Generales:

G.2. Comprender psicológicamente y empatizar para entender y sentir las vidas, situaciones y personalidades ajenas, utilizando de manera eficaz sus capacidades de imaginación, intuición, inteligencia emocional y pensamiento creativo para la solución de

problemas; desarrollando su habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, adaptándose a los demás y a las circunstancias cambiantes del trabajo, así como la conciencia y el uso saludable del propio cuerpo y del equilibrio necesario para responder a los requisitos psicológicos asociados al espectáculo.

G.5. Fomentar la expresión y creación personal, integrando los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos; mostrando sinceridad, responsabilidad y generosidad en el proceso creativo; asumiendo el riesgo, tolerando el fracaso y valorando de manera equilibrada el éxito social.

Transversales:

T.1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.

T.2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.

T.3: Solucionar problemas y tomar decisiones que responden a los objetivos del trabajo que se realiza.

T.4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.

T.7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.

T8: Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.

T9: Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.

T10: Liderar y gestionar grupos de trabajo.

T.13 Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.

T15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

Específicas:

E..3. Planificar y conducir el proceso general de creación del espectáculo, aplicando la metodología de trabajo pertinente.

E.4. Investigar para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto en lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética.

E.5. Estudiar el hecho escénico a partir de diferentes métodos.

Competencias y objetivos propios de la asignatura:

C.P.1. Analizar y definir el rol del director/a en el proceso escénico, estableciendo relaciones productivas con intérpretes y colaboradores y seleccionando los métodos adecuados

C.P.2. Comprender y estructurar la acción dramática, identificando los acontecimientos, las circunstancias y su proyección en el trabajo actoral.

C.P.3. Aplicar estrategias de investigación y análisis de textos, situaciones o materiales escénicos, descomponiéndolos en acciones, objetivos y pautas de dirección.

C.P.4. Integrar procedimientos de creación y ensayo, incorporando metáforas, variaciones espaciotemporales y criterios de acompañamiento que conduzcan a una puesta en escena coherente.

3. CONTENIDOS

Según Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE N.º 137, de 5 de junio de 2010) y el Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático (BOJA N.º 165, de 23 de agosto de 2011) los contenidos de la asignatura son:

C1. Conocimiento de las diferentes escuelas y sistemas en la dirección de intérpretes (actores y bailarines) que forman parte de un proyecto espectacular.

C2. Aplicación de las técnicas de los sistemas de interpretación en la dirección de actores en la escena y en los medios audiovisuales.

C3. Análisis y concepción de la situación y del personaje.

C4. Interacción del actor en el espacio y el tiempo con el resto de los lenguajes escénicos.

C5. Concepción y análisis del movimiento escénico. Posición, desplazamiento, ritmo y coreografía.

La asignatura se articula en torno a un eje transversal: la construcción de la narrativa actoral, entendida como la capacidad del director para generar, a través del comportamiento de los intérpretes, un relato escénico preciso y legible. Los contenidos se organizarán en los siguientes bloques temáticos de contenidos y en las siguientes Unidades Didácticas:

BLOQUE I: Aprender a mirar al intérprete

1. La preparación del director. Relación con el actor. Métodos de dirección actoral (C1)
2. El cuadro psicofísico del personaje. El reparto. (C1, C4)

BLOQUE II: · Hacer que algo ocurra: construyendo la acción

3. El suceso como núcleo básico de la acción: estudios individuales con tema libre (C1, C2, C3)
4. Las circunstancias dadas. Influencia en la acción (C1, C2, C3)

BLOQUE III: · Del texto al comportamiento escénico

5. El análisis activo: terminología y finalidad (C1, C2, C3)
6. Estudios con tema y dos o más intérpretes (C1, C2, C3)
7. Aplicación del análisis activo a una escena. Diálogos de significado múltiple. (C1, C2, C3)

BLOQUE IV: · Más allá de lo literal: la ruptura de la realidad

8. Las coordenadas espaciotemporales en la dirección actoral. Estudio sobre la narración del tiempo.. (C4, C5)
9. La metáfora escénica. Estudio sobre la metáfora.. (C3, C4, C5)
10. Trabajo sobre una escena de libre elección. Supervisión de ensayos para las muestras finales (C1–C5)

4. METODOLOGÍA DOCENTE

Como norma general, se adoptará una metodología activa y participativa, en la que la práctica escénica y la discusión guiada constituirán el eje del aprendizaje. A través de la experimentación en el aula, el alumnado podrá interiorizar los contenidos, desarrollar sus competencias y mostrar todo ello de manera gradual.

Al inicio de cada unidad didáctica se explicitarán los objetivos de aprendizaje, de modo que el alumnado pueda tomar conciencia de los logros esperados y activarse mediante preguntas y/o reflexiones conjuntas. En algunos momentos la profesora expondrá la contextualización y descripción de la línea de cada trabajo, para después pautar la preparación de análisis, estudios prácticos y otros ejercicios del aula. La asignatura requiere de la participación de actores y actrices para ser dirigidos. Después de que cada alumno/a muestre un estudio práctico, el resto del grupo compartirá su lectura centrándose exclusivamente en lo percibido. Una vez finalizada la ronda de intervenciones, el director o directora expondrá cuál era su propuesta inicial: qué quería contar y qué sentido buscaba generar. De esta manera se confrontará la intención del director o directora con la recepción del público, poniendo de manifiesto el grado de claridad, coherencia y eficacia de las decisiones tomadas.

Como inicio de cada sesión, con independencia de la unidad didáctica, se reservará un tiempo para comentar los espectáculos a los que el alumnado haya podido asistir en los días anteriores. Este espacio tendrá como objetivo superar una valoración de mero gusto personal y favorecer progresivamente una mirada más analítica, propia del ámbito profesional. A través de este intercambio, los alumnos/as podrán reflexionar sobre cómo se aplican los contenidos trabajados en el aula a contextos escénicos reales, desarrollando así su capacidad de observación crítica.

La muestra final, práctica con una duración de unos 10 minutos aproximados, consistirá en desarrollar un proceso de ensayos, mostrarlo en clase y explicarlo por escrito mediante un cuaderno de dirección actoral. En él, el alumno/a **re**gistrará sus observaciones y reflexiones sobre el trabajo con los actores, anotando los resultados de los análisis de texto, el cuadro psicofísico de los personajes, la **o**rganización de las sesiones de ensayo, indicaciones generales dadas, problemas detectados, ajustes, etc. y desembocará en la muestra del resultado final. El proceso de ensayos contemplará:

- la presentación de versiones no cerradas de escenas en proceso,
- la posibilidad de replantear decisiones de dirección tras el *feedback* recibido,
- o la invitación a asumir propuestas escénicas alejadas de su imaginario habitual.

En conclusión, se busca desarrollar la capacidad creativa del alumno/a, su pensamiento autónomo y que vaya construyendo su criterio artístico, así como habilidad para trabajar en equipo y comunicarse eficazmente con los intérpretes.

Desde enero deberán decidir qué pieza o idea quieren desarrollar como directores de actores para final de curso, y comenzar a dirigirlos. Las prácticas se realizarán sobre escenas y/o piezas breves de teatro o de cine, tratando de dar protagonismo a los textos de los propios alumnos/as. También se considerarán propuestas no textuales.

El trabajo autónomo consistirá principalmente en la preparación del trabajo específico de cada unidad didáctica y los ensayos para la muestra final, sumando el total de las 72 horas exigidas por ley.

La/el docente debe extremar el trato, el vocabulario, las expresiones y la relación con el alumnado y cuidar en sus ejemplificaciones la no invasión del espacio personal que en algún alumno o alumna pueda ocasionar tensión, perturbación o intimidación, aunque ésta no sea la intención del docente, siendo conveniente anticipar al alumnado su metodología y actuaciones, aún más si éstas requieren de contacto físico por así requerirlo la actividad.

5. EVALUACIÓN

Fundamentada en:

Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y que regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas (BOJA Nº 212, de 3 de noviembre de 2020). En su artículo 2 define los principios generales de ordenación de la evaluación considerando que se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias, que tendrá un carácter integrador, será continua y con carácter formativo y orientador del proceso educativo.

Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010). Dice en su Artículo 9. Punto 1: "La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios".

Se propone la aplicación de una evaluación formativa, más atenta al desarrollo de los resultados, ya que la materia la conforman una serie de procesos sobre distintas técnicas y medios de expresión, cuya finalidad no está tanto en la producción artística, como en la asimilación y reflexión del aprendizaje de estas técnicas. Una evaluación formativa y continua que responde a las propuestas de la educación actual, ya que el nivel de desarrollo de las capacidades del alumnado debe responder a un progreso personal y al grado de adquisición de las competencias marcadas y consecución de objetivos, y valorándose los resultados de aprendizaje establecidos.

Procedimientos de evaluación. Estrategias, técnicas, instrumentos y documentos para la evaluación:

La evaluación en función de la naturaleza de la asignatura se realizará a través de prácticas y entrega de ejercicios en los que el alumnado pueda demostrar que ha adquirido las competencias concretas.. Se evaluarán a través de la observación directa del trabajo en clase, de la corrección de los ejercicios a medida que el alumno/a los vaya presentando, con especial atención a la actitud, así como de las entregas escritas.

Los trabajos resultantes de las actividades prácticas o trabajos de tipo teórico-investigativo serán presentados y/o entregados en hora y fecha establecida. Es imprescindible para superar la asignatura la entrega y valoración positiva de todos los ejercicios y prácticas planteados durante el curso. Se evaluará como "no presentado" aquellos trabajos que se entreguen una vez superada la fecha de entrega.

La evaluación continua implica la posibilidad de promocionar si tener que hacer uso de cualquiera de las convocatorias oficiales 1ª o 2ª. Dicha evaluación continua, así como todas las situaciones de evaluación establecidas se podrán realizar antes de las convocatorias oficiales.

La pérdida de la evaluación continua por faltas de asistencia o por cualquier criterio que establezca el Departamento en relación con la materia implicará la opción de la convocatoria oficial por parte del alumno que consistirá en una situación de evaluación con la-s prueba-s de toda la materia impartida durante el curso, no pudiéndose realizar en dichas convocatorias pruebas de tipo parcial.

El alumno/a que no haya superado alguno de los contenidos o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias, tendrá la posibilidad de presentarse a cualquiera de las dos convocatorias oficiales 1ª o 2ª.

En el caso de no llegar a los mínimos exigibles en relación con los resultados de aprendizaje establecidos para promocionar, deberá ir a la convocatoria de septiembre con todo el material.

El alumnado será informado, según calendario que publique la Jefatura de Estudios, de las características y tipo de prueba-s de estas convocatorias mediante la publicación escrita en el tablón del centro o el medio de notificación que disponga la Jefatura de Estudios del centro.

Nota: Al tratarse de una evolución continua la asistencia es obligatoria por lo que el alumnado deberá asistir al menos al 80% de las clases lectivas, pudiendo acumular un porcentaje de faltas como máximo del 20% para ser evaluado en esta modalidad. Las faltas de asistencia al tratarse de unas enseñanzas superiores y de carácter práctico, se contabilizarán independientemente de cuál sea su índole. No se hará entre faltas justificadas y no justificadas como ocurre en las enseñanzas de carácter obligatorio.

Criterios de evaluación:

Según el Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011). Anexo III, se establecen los siguientes criterios de evaluación.

Criterios generales:

CEG2. Demuestra capacidad para comprender psicológicamente y empatizar para entender y sentir las vidas, situaciones y personalidades ajenas, utilizando de manera eficaz sus capacidades de imaginación, intuición, inteligencia emocional y pensamiento creativo para la solución de problemas; desarrollando su habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, adaptándose a los demás y a las circunstancias cambiantes del trabajo, así como la conciencia y el uso saludable del propio cuerpo y del equilibrio necesario para responder a los requisitos psicológicos asociados al espectáculo.

CEG5. Demuestra habilidad para fomentar la expresión y creación personal, integrando los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos; mostrando sinceridad, responsabilidad y generosidad en el proceso creativo; asumiendo el riesgo, tolerando el fracaso y valorando de manera equilibrada el éxito social.

Criterios Transversales:

CET1: Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora

CET2: Demuestra habilidad en la recogida de información significativa, en su análisis, síntesis y gestión adecuada.

CET3: Demuestra habilidad para solucionar problemas y tomar decisiones que responden a los objetivos del trabajo que se realiza.

CET4: Demuestra capacidad para utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.

CET7: Demuestra destreza en el uso de las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.

CET8: Demuestra habilidad en el desarrollo y razonamiento crítico de ideas y argumentos.

CET9: Demuestra capacidad para integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.

CET10: Demuestra capacidad para liderar y gestionar grupos de trabajo.

CET.13. Demuestra la búsqueda de la excelencia y la calidad en la actividad profesional.

CET15. Demuestra capacidad para trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

Criterios Específicos:

CEE3. Demuestra habilidad para planificar y conducir el proceso general de creación del espectáculo, aplicando la metodología de trabajo pertinente.

CEE4. Demuestra capacidad para investigar, concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto en lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética.

CEE5. Demuestra capacidad para estudiar el hecho escénico a partir de diferentes métodos.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS	PORCENTAJES
RAP 1 Realiza las tareas siguiendo las instrucciones tanto de contenido como de forma, entregándolas en fecha y resolviendo creativamente los problemas surgidos en el proceso, integrando el conocimiento adquirido sobre los sistemas de la dirección de intérpretes, desarrollando ideas y argumentos de forma razonada y crítica.	**CEG.5, CET.1, CET.2, CET.4, CET.8, CET.15 CEE.4 y CEE.5**	**10 %**
RAP 2 Aplica las técnicas e instrumentos de dirección actoral en las prácticas diarias con empatía y comprensión de las personalidades ajenas, utilizando la imaginación, la intuición, la inteligencia emocional y el pensamiento creativo en la resolución de problemas y toma de decisiones, desarrollando sus habilidades comunicativas y su capacidad de liderazgo y utilizando la metodología pertinente.	**CET. 2 , CET. 3 CEG.2, CEG.5,**	**30 %**
RAP 3 Analiza la situación y los personajes de cada escena en los textos de las prácticas, desarrollando ideas y argumentos de forma razonada y crítica y utilizando la metodología pertinente.	**CET. 8, CEG.2 y CEG5. CEE.5**	**20 %**
RAP 4 Dirige a los actores haciendo que interaccionen en el espacio y el tiempo con el resto de los actores, metiéndolos en situación y personaje o como actantes, mostrando su capacidad de liderazgo y sus habilidades comunicativas y utilizando la metodología pertinente.	**CET 8, CET9, CET 10 y CET 15, CEE3 y CEE4.**	**15 %**
RAP 5 Aplica las herramientas en el proceso creativo de dirección actoral para la muestra final fundamentando y desarrollando la habilidad comunicativa y su capacidad de liderazgo y utilizando la metodología pertinente.	**CEG.5, CET.3, CET.13. CEE.3 CEE.5.**	**15 %**
Nota: Se valorará **la** participación, actitud y compromiso en el trabajo individual y grupal, como criterio transversal en el desarrollo de cada uno de los RAP.	**CET 2, CET 7, CET 13**	**10%**

Criterios de calificación

Según el R.D. 1614 / 2009, artículo 5, punto 4, *los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0- 8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB).*

Se añade como calificación lo dispuesto en el artículo 7.2 de la Orden 19 de octubre de 2020, que indica la expresión de *No presentado (NP), cuando el alumno/a no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria,* obteniendo la consideración de calificación negativa, si bien no computará como convocatoria agotada a las que el/la alumno/a tiene derecho, como refleja el artículo 9.5 de la misma Orden de 19 de octubre de 2020. Las convocatorias de evaluación se regularán según lo establecido en el artículo 9 de la Orden de 19 de octubre de 2020.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN DE CALIFICACIÓN

Trabajo y actividad de carácter teórico	Entregas escritas de las diferentes unidades didácticas.	10%
	Cuaderno de dirección actoral	20%
Actividades prácticas mostradas en clase.	Estudios libres Estudios con tema Diálogos de significado múltiple Estudio sobre dramaturgias del tiempo Estudio sobre la metáfora escénica	30%
	Proceso de ensayos mostrado en clase y muestra de la dirección actoral final.	15% + 15%
Actitud y participación en el aula	Observación directa y diario de la profesora.	10%

Para que pueda realizarse la media ponderada entre los distintos apartados de evaluación, el estudiante deberá obtener una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 en cada uno de ellos.

El procedimiento para las posibles revisiones de la calificación (para cualquier convocatoria):

El procedimiento de revisión de las calificaciones para alumnado no conforme con las mismas será el siguiente:

1º. ***Aclaración*:** encuentro presencial entre el alumno/a y el profesor, donde se explicarán los detalles de la calificación. El docente levantará acta y será firmada por ambos/as.

2º. En caso de que el/la alumno/a mantenga su disconformidad, podrá solicitar mediante instancia dirigida a la dirección del centro la *Revisión* de dicha calificación, a la que dará registro de entrada en la secretaría a la atención de la Jefatura de Estudios.

A partir de ahí se reunirá el Departamento implicado, que ratificará o no dicha calificación, levantará acta y acompañará su decisión con un informe explicativo. 3º. En última instancia, si continúa el procedimiento, se elevará *Reclamación* a la Delegación provincial que constituirá una comisión de Evaluación.

Convocatoria oficial 1ª (junio)

El alumnado haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias en el procedimiento ordinario de evaluación continua y presencial tendrá la posibilidad de optar a esta convocatoria, que se regirá por la siguiente ponderación:

PROCEDIMIENTOS EVALUACIÓN	**INSTRUMENTOS EVALUACIÓN**	**CRITERIOS CALIFICACIÓN**
Prueba-s práctica-s	Un ejercicio práctico seleccionado por la profesora de entre todos los que se hayan propuesto en clase, que el alumno/a deberá ensayar con antelación y mostrar el día de la convocatoria.	10%

	Muestra de dirección actoral sobre una escena: El alumnado deberá presentar una escena dirigida por él/ella de 15 minutos de duración. Durante o después de la muestra, la profesora podrá formular preguntas sobre el proceso y las decisiones tomadas en los ensayos. Además, será necesario entregar una grabación que incluya, al menos**,** dos fragmentos de los ensayos - uno correspondiente a una fase inicial del trabajo - y otro que muestre un momento más avanzado del proceso. Cada fragmento deberá tener una duración mínima de cinco minutos**.**	40%
Prueba-s teórica-s	Una ficha correspondiente al ejercicio práctico planteado.	10%
	Cuaderno de dirección actoral de la muestra.	40%

Para que pueda realizarse la media ponderada entre los distintos apartados de evaluación, el estudiante deberá obtener una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 en cada uno de ellos.

Convocatoria oficial 2ª (septiembre)

El alumnado que no haya alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos para la asignatura o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias en el procedimiento ordinario de evaluación continua y presencial tendrá la posibilidad de optar a esta convocatoria, que se regirá por la siguiente ponderación:

PROCEDIMIENTOS EVALUACIÓN	**INSTRUMENTOS EVALUACIÓN**	**CRITERIOS CALIFICACIÓN**
Prueba-s práctica-s	**Un ejercicio práctico** seleccionado por la profesora de entre todos los que se hayan propuesto en clase, que el alumno/a deberá ensayar con antelación y mostrar el día de la convocatoria.	10%
	Muestra de dirección actoral sobre una escena: El alumnado deberá presentar una escena dirigida por él/ella de 15 minutos de duración. Durante o después de la exposición, la profesora podrá formular preguntas sobre el proceso y las decisiones tomadas en los ensayos. Además, será necesario entregar una grabación que incluya, al menos**,** dos fragmentos de los ensayos**:** - uno correspondiente a una fase inicial del trabajo - y otro que muestre un momento más avanzado del proceso. Cada fragmento deberá tener una duración mínima de cinco minutos**.**	40%

Prueba-s teórica-s	. Cuaderno de dirección actoral de la muestra.	40%
	Una ficha correspondiente al ejercicio práctico planteado.	10%

Para que pueda realizarse la media ponderada entre los distintos apartados de evaluación, el estudiante deberá obtener una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 en cada uno de ellos.

Convocatoria extraordinaria (febrero)

El alumnado que no haya superado el procedimiento ordinario de evaluación continua ni superado cualquiera de las convocatorias oficiales podrá optar, una vez matriculado en un siguiente curso académico a esta convocatoria, que será la primera de las dos convocatorias que permite la matriculación por año. Dicha convocatoria se regirá por lo establecido en la guía docente de la asignatura del curso actual.

6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad comprende el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades significativas del alumnado con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave de la asignatura, tal y como indica la Ley 17/2007, de Educación de Andalucía, en su Artículo 4, sobre Principios del sistema educativo andaluz:

- Artículo 4, 1, f) "Convivencia como meta y condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado, y respeto a la diversidad mediante el conocimiento mutuo, garantizándose que no se produzca segregación del alumnado por razón de sus creencias, sexo, orientación sexual, etnia o situación económica y social".
-
- Artículo 4, 1, g) "Reconocimiento del pluralismo y de la diversidad cultural existente en la sociedad actual, como factor de cohesión que puede contribuir al enriquecimiento personal, intelectual y emocional y a la inclusión social"

En el caso de la ESAD de Sevilla, se recogerán todas aquellas medidas y acciones oportunas que permitan una atención adecuada en función de las necesidades educativas del alumnado, pero también sobre aquellos ámbitos que ya se recogen en los puntos mencionados arriba, previo visto bueno de la Jefatura de Estudios y con la aprobación de los diferentes órganos colegiados.

Asumo el compromiso de revisar de forma continua, a lo largo del curso, todo lo que aquí expongo, con el propósito de afinar un método lo más integrador y personalizado posible, en definitiva, eficaz, que favorezca una relación fluida con el alumnado, impulse su motivación, despierte su pasión por el teatro y eleve la calidad de la enseñanza.

7. TRATAMIENTO DEL ALUMNADO ERASMUS

En el caso de que haya alumnado del programa Erasmus, estos llevarán a cabo sus trabajos en condiciones equivalentes a las del resto de los alumnos, siempre y cuando posean un nivel mínimo de competencia lingüística en español que les permita completar satisfactoriamente la asignatura. Además, se tendrá en cuenta la duración de su estancia (semestral o anual). En cualquier caso, se acordará con la jefatura del Departamento de Internacionalización cualquier particularidad que implicase adoptar medidas concretas en función del alumno o la alumna concreta.

NOTA: La presente guía docente puede sufrir modificaciones atendiendo a las necesidades y características del curso. El Centro El Centro se reserva la posibilidad de flexibilización en cualquier aspecto de la guía, en función de cómo se desarrolle el periodo lectivo.

8. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica del contenido de la Asignatura

Berry, C. (2015). Texto en acción. Fundamentos-Resad.
Bielski, J. (2020). *Acciones concomitantes.* ADE.
Bogart, A. (2008). *La preparación del director.* Los capítulos dedicados a la dirección actoral.
Alba ed. Bogart, A. y Landau, T. (2022). El libro de los Viewpoints. Una guía práctica sobre los viewpoints y la composición. Ed. Artezblai. Brecht, B. (2004). *Estudios sobre teatro*. Capítulo dedicado a los actores en el teatro épico. Ed. Alba.
Chéjov, M. (1999). *Sobre la técnica del actor,* Alba Editorial.
Donellan, D. (2018). *El actor y la diana,* Fundamentos/RESAD.
Enrile, J.P. (2023). Manual de pedagogía de la creación escénica. Los paradigmas escénicos contemporáneos. Ed. CDC Knébel, M.O. (2000). *La palabra en la creación actoral.* Fundamentos / RESAD.
Knébel, M.O. (2003). *El último Stanislavsky,* Fundamentos.
Layton, W. (2002). *¿Por qué? Trampolín del actor,* Fundamentos.
Lecoq, J. (2003). *El cuerpo poético*. Ed. Alba.
Laban, R. (2020). *El dominio del movimiento*. Ed. Fundamentos.
Martínez J. y López-Antuñano J.G. (eds.) (2021) *El análisis de la escenificación*, ed. Fundamentos. El capítulo dedicado a la dramaturgia de la actuación escrito por Hoyos, M. y Fernández, J.J.
Martínez-Paramio, A. (2006). *Cuaderno de dirección actoral*. Ed. Ñaque
Meléndez, J. (2018). *La dirección de los actores. Diccionario mínimo.* ADE.
Meyerhold, V. (2010). *El arte del actor, Escritos teóricos*, Madrid, Asociación de Directores de Escena.
Mitchel, K. (2008). *The director´s craft. A handbook for the theatre*. Routledge.
Mitter, S. (1992). *Systems of Rehearsals, Stanislavski, Brecht, Grotowski and Brook*. Ed. Routledge.
Porras, Y. (ed). (2020). *Geografía de la actuación*. Fundamentos Resad.
Raymond, J.L. (2019). *El actor en el espacio, la escenografía como generadora de la acción escénica*. Ed. Fundamentos. Ruíz, B. (2012). El arte del actor en el siglo XX. Un recorrido teórico práctico por las vanguardias. Ed. Artezblai. Sánchez, J. A. (2007). *Prácticas de lo real en la escena contemporánea*. Ed. Visor.
Vieites, M.F. (2010, abril/junio). *Revista ADE nº 130*. "Meyerhold, V.E.: Lecciones de Dirección escénica (1918-1919)". ADE.

Bibliografía complementaria en relación con el contenido de la asignatura.

Aragón, A. (2014, dic.). *Revista Anagnórisis nº 10*. "La renovación de la escena tras el relevo del paradigma narrativo por el nuevo teatro postdramático: teatro discursivo, teatro asociativo y teatro relacional". www.anagnórisis.es
Arrojo, V. (2014). *El director de escena ¿es o se hace? Procedimientos para la puesta en escena.* Ed. Instituto Nacional del Teatro. Braun, E. (1992). *El director y la escena, del naturalismo a Grotowski*, Galerna.
Cooper, S. y Mackey, S. (1995). *Theatre Studies, And Approach for Advanced Level,* ed. Stanley Thornes, Cheltenham. Copeau, J. (2002). *Hay que rehacerlo todo. Escritos sobre el teatro de Jacques Copeau*. ADE.
Canfield, C. (1995). El arte de la dirección escénica. ADE.
Cárdenas, G. M. (1999). *Dirigir Teatro.* Ñaque ed.
Ceballos, Ed. (2019). *Principios de la dirección escénica*. Escenología.
Clurman, H. (1990). *La dirección teatral, notas sobre la puesta en escena*. Grupo Latinoamericano.
Delgado, M. y Heritage, P. (eds.) (1996). In contact with the gods? Directors talk theatre. Manchester University Press. Craig, G. ( ). El actor supermarioneta. Ed. Fundamentos.
Ferrari, H. (2017). Marta Schinca precursora del teatro de movimiento. Ed. Fundamentos-Resad.
Fischer-Lichte, E. (2011) *Estética de lo performativo*. Abada ed
Grotowsky, J. (2009). *Hacia un teatro pobre.* Ed. Siglo XXI.
Hormigón, J. A. (2002). *Trabajo dramatúrgico y puesta en escena*, Madrid, Asociación de Directores de Escena, 2014. Hormigón, J. A. (1998). *El director teatral y la puesta en escena*, Madrid, Asociación de Directores de Escena. Knebel, M.O. (1991). *Una poética de la pedagogía teatral*. Ed. Siglo XXI.
Lehman, H.T. (2013). *Teatro postdramático*. Ed. Cendeac.
Martínez J., Del Hoyo, M. y Tiera, J.M. (2023). *La mirada creadora ante la escenificación*. ADE.
Mitter, S. y Shevtsova, M. (eds.). (2005). *Fifty Key Theatre Directors*. Routledge.
Pavis, P. (2000). *El análisis de los espectáculos: teatro, mimo, danza y cine*. Paidós.
Sánchez, J.A. (1999). *La escena moderna. Manifiestos y textos sobre teatro de la época de las vanguardias*. Ed. Akal. Serrano, R. (1996). Nuevas tesis sobre Stanislavski. Escenología.
Stanislavski, K. (2003). *El trabajo del actor sobre sí mismo en el proceso creador de la vivencia,* Alba Editorial. Stanislavski, K.(2003). *El trabajo del actor sobre sí mismo en el proceso de la encarnación.* Alba ed.

Bibliografía recomendada como material para las prácticas

AAVV (2016). 365 Women a year. Piezas breves de autoras varias sobre mujeres en el olvido. Ed. Antígona. Afán, T. (2021). *Obra casi completa. 33 piezas cómicas.* Ed. Artezblai.
Alonso de Santos, J.L. (2001). *Cuadros de amor y humor al fresco*. Ed. La Avispa.
Alcantud, M. (2020). *Microteatro. Un viaje a través de 9 microobras*. Ed. Microteatro.
Alumnos Resad (2011). *Teatro. Piezas Breves*. Espiral Teatro.
Brecht, B. (2000) Terror y miserias del tercer Reich. Alianza editorial.
Boronat, A. Cavestany, J. Lima, A. y Mayorga, J. (2021). Shock 2 (La tormenta y la guerra). Ed. CDN.
Campos, G. (2018). Incisos y concisos. Teatro 15 textos breves. Ed. Etc el toro celeste.
Cortés, R. (2019). *Pequeño carnaval de sombras*. Ed. Hiru.
Cortés, R. (2016). *Los satisfechos*. ( ). *Trilogía del desaliento*: Ed. Llaút.
De Rus, M.A. (ed.) (2018). Antología. Monólogos de humor. Autoficción. Ed. Irreverentes.
Del Arco, M. (2016). *Las furias*. Guión de cine inédito. Entregado a la profesora para fines educativos.
Dorrego, L. (2006). *Escenas para la interpretación. Los lenguajes dramáticos del naturalismo al realismo mágico*. Ed. Ñaque. García-May, I. (2007). Alesio, una comedia de tiempos pasados. Algar Ed.
García, R. (2009). Cenizas escogidas (Obras de Rodrigo García desde 1986-2009). Ed. La uÑa Rota.
Gisbert, P. (2015). *Mierda bonita. Escritos para el Conde de Torrefiel*. Ed. La uÑa Rota.
Gutierrez, C. (ed.) (2014). *Dramaturgas del siglo XXI*. Ed. Cátedra.
La Joven Cía (ed.) (2018). *Razas. Textos breves contra la xenofobia*. Ed. Antígona.
López, N. (2021). La edad de la Ira. Ed. Antígona y la Joven Compañía.
López, N. (2017). Malditos 16. Ed. Antígona.
Lidell, A. (2014). *El Centro del mundo*. Ed. La uña Rota.
Novo, N. (2021). Microteatro por mi Vero. Ed. Microteatro.
Onetti, A. (2012). *La calle del infierno*. Ed. Ñaque.
Palacio, M. (2021). El hombre del saco. Ed. Cirae.
Palacio, M. (2024). *La herencia de Auschwitz*. Ed. Cirae.
Prado, M. (2017) *Desde los escombros*. Antígona.
Ron Lalá. (2019). *Crimen y Telón.* Ed. Antígona.
Rubio, J.C. (2013). Seré breve. (Piezas cortas). Ed. Antígona.
Rubio, L. (2017). *El techo de Cristal. Anne y Sylvia*. Ed. Antígona
Sanchís-Sinisterra, J. (2003). *Vacío y otras poquedades.* Ed. Avispa.
Sanchís-Sinisterra, J. (2023) Terror y miseria del primer franquismo. Ed.Cátedra.
Sanzol, A. (2014). *La calma mágica*. Ed. CDN
Sanzol, A. (2012). Risas y destrucción. Sí, pero no lo soy. Días estupendos. Ed. Artezblai.
Sanzol, A. (2021). *El bar que se tragó a todos los españoles*. Ed. CDN.
Serna, A. (2001). *Monólogos en V.O para chicos y chicas, hombres y mujeres.*
Soler, S. (2013). *Contra el progreso. Contra el amor. Contra la democracia*. Ed. Artezblai

Enlaces de interés

1. ACADEMIA DE LAS ARTES ESCÉNICAS DE ESPAÑA: https://academiadelasartesescenicas.es/
2. ARCHIVO ARTEA (ARTES VIVAS Y ARTES ESCÉNICAS): http://archivoartea.uclm.es/
3. ARTEZBLAI. EL PERIÓDICO DE LAS ARTES ESCÉNICAS: http://www.artezblai.com/artezblai/
4. ASOCIACIÓN DE DIRECTORES DE ESCENA: http://www.ade.com/
5. CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA: https://cdaem.mcu.es/
6. CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y RECURSOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS DE ANDALUCIA: https://www.juntadeandalucia.es/cultura/redportales/cdaea/
7. TEATROTECA: http://teatroteca.teatro.es/opac/#indice
8. DIRECCIÓN DE ACTORES (21 de Junio del 2023). Dirección de Actores. Acercamiento a directores teóricos. https://www.youtube.com/watch?v=xi_J2wP1NR4

Enlaces a entrevistas a grandes directores/as de actores del teatro español actual:

-Centro Documentación Artes Escénicas y Músicas. (31 de octubre del 2018). *Entrevista a **Miguel del Arco**. Figuras. ¡Actores, es hora de jugar!* https://www.youtube.com/watch?v=Zb-hZdcTomI

- Estudio Juan Codina. (20 de junio del 2017). *Actuar, escribir y dirigir con **Alfredo Sanzol**.* https://www.youtube.com/watch?v=N5pQ7s_AhRM&t=203s

-Revista Godot de Artes Escénicas. (9 febrero del 2023). *Entreactos. Capítulo 2. **Helena Pimenta.***
https://www.youtube.com/watch?v=wjVnOHaprmQ

-Teatro Español (18 de marzo del 2021). *Diálogos. **Andrés Lima*** (Sobre el proceso de creación de *Prostitución*) https://www.youtube.com/watch?v=_4kOIZ0To1I
-Teatro Español (18 de julio del 2022). *Ensayando-Queen Lear*. (Breves notas de la directora **Natalia Menéndez** y el autor Juan Carlos Rubio) https://www.youtube.com/watch?v=3sLg9YezGso

Otros enlaces de interés:
- Aprendercine.com (15 de abril del 2021). *Dirección de actores y puesta en escena en Parasite.* (Cine). https://www.youtube.com/watch?v=HsZjeugCSaM
- Carrera de Cine UlpDv (29 de noviembre del 2013). *Almodovar. Dirección de actores.* https://www.youtube.com/watch?v=e-NV6ImlMZw - Cátedra Ingmar Bergman UNAM (23 de junio del 2012). *Terry Guilliam. Dirección de actores* (español) Como ayuda el vestuario a meter al actor en el personaje. https://www.youtube.com/watch?v=tylr51ZrUwY
- Cátedra Ingmar Bergman UNAM (22 de septiembre de 2022). *Guillermo Arriaga. La dirección de actores*. (sobre la escucha al actor) https://www.youtube.com/watch?v=QmH5uEvK28k [ii]
- Celcit TV (16 de mayo 2016). Dirección de actores (entrevista a Carlos Iani y la acción como germen del personaje en escena). https://www.youtube.com/watch?v=Fw3h8x97iu8&t=28s
- Compañía Nacional de Teatro de Venezuela. ( ). 23ª Clase magistral Rodolfo Porras (Dirección Teatral)- Dirección de Actores. https://www.youtube.com/watch?v=V6EbiWvHUwY
- Filmadores. (23 de marzo de 2022). *Como Dirigir actores*. Consejos de Clint Eastwood. https://www.youtube.com/watch?v=RMZ59bpXM9Y - LatigraChaco. (26 de febrero del 2013). Cátedra Dirección Actores UBA. (La dirección de actores en cine). https://www.youtube.com/watch?v=FpnRT7VTHKI
- Mi primera escuela de cine. (28 de octubre del 2021). *Dirección de actores. Técnicas de improvisación actoral para directores*.(Recreaciones sobre momento vida inventado en la creación de una biografía). https://www.youtube.com/watch?v=cDyuo0rvkJY

[ii] Estos trucos de la dirección de la dirección de actores del director de cine, muy interesantes, pero para iniciados: https://www.youtube.com/watch?v=we5XaxcaV4Y

NOTA: Debe entenderse el carácter flexible de la guía docente atendiendo al desarrollo del curso, circunstancias sobrevenidas, la necesaria atención a la diversidad, etc.
En caso de cambio de normativa o situaciones que afecten de manera considerable el contenido de esta guía podrán plantearse cambios previa aprobación en departamento y ETCP, de lo que se informaría debidamente al alumnado.